



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Ref: MPS

ASUNTO: remisión de un escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Área de Conservación de Caza y Pesca (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

ANUNCIO SEGREGACION COTO

FRANCISCO ANTONIO SERRANO ALBERCA, como propietario de las fincas que a continuación se relacionan, incluidas dentro del coto de caza M-10722, denominado "NUEVO POBLADO DE BELVIS" y sito en los términos municipales de PARACUELLOS DE JARAMA, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, solicita la segregación de las mismas.

Término Municipal de San Sebastián de los Reyes:

Polígono: 5 Parcelas: 62 (a, b), 83

Parcelas que pasan a aprovechamiento cinegético común por discontinuidad. T. M. de San Sebastián de los Reyes

Polígono: 5 Parcelas: 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 122, 140

La superficie del coto después de la segregación quedará en 667 ha

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para el conocimiento de los propietarios de las fincas afectados por la segregación o los de las fincas colindantes por si la segregación de este coto pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente o a través de los Ayuntamientos de PARACUELLOS DE JARAMA, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos mencionados.

Madrid, a fecha de la firma
EL JEFE DEL AREA DE CAZA Y PESCA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1222398612070244232551